PROGRAMA DE GOBIERNO DECANATURA 2026–2030

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Candidato(a): *Zamir Maturana Córdoba*
Facultad: Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periodo de postulación: 2026–2030
Fecha: *[04 / 09 / 2026]*

Presentación

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumple una función estratégica para Bogotá, la Región Central y Colombia. Desde sus programas de ingeniería, tecnologías, administraciones y posgrados, la Facultad forma talento humano para comprender y responder a problemas complejos relacionados con el agua, el saneamiento, la biodiversidad, los recursos naturales, la gestión ambiental, el territorio, la movilidad, la cartografía, la sostenibilidad urbana y la adaptación al cambio climático.

La Facultad cuenta con programas como Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Topográfica, Administración Ambiental, tecnologías y programas de posgrado que constituyen una capacidad institucional relevante para aportar al mejoramiento de las condiciones ambientales, territoriales y sociales de Bogotá.

La actualización del Estatuto General de la Universidad Distrital, mediante el Acuerdo 004 del 5 de mayo de 2025, representa una oportunidad histórica para fortalecer la autonomía universitaria, la participación democrática, el gobierno colegiado, la transparencia, la calidad académica, la investigación, la proyección social y la modernización institucional.

Este Programa de Gobierno propone una Decanatura que escuche, dialogue, gestione, rinda cuentas y actúe con sentido de comunidad. Se plantea una Facultad reconocida como clúster académico, científico, tecnológico, ambiental y territorial de Bogotá-Región, capaz de integrar docencia, investigación, creación, innovación, extensión, internacionalización y bienestar universitario.

La propuesta reconoce que la gestión de la decanatura debe desarrollarse dentro de las competencias definidas en el Estatuto General, los estatutos específicos, los acuerdos del Consejo Superior Universitario, las decisiones del Consejo Académico y las competencias del Consejo de Facultad. Por ello, el programa no formula promesas individuales que excedan las atribuciones de una Decanatura; propone, en cambio, acciones para liderar, concertar, formular, gestionar, tramitar, ejecutar y evaluar las transformaciones requeridas.

1. Marco institucional y estatutario

1.1. Referente normativo

Este Programa de Gobierno se formula en concordancia con:

- El Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- La misión, los principios y la estructura de gobierno definidos en el Estatuto General.

- Las disposiciones institucionales sobre docencia, investigación, creación, innovación, extensión, proyección social, bienestar, internacionalización, planeación y gestión administrativa.
- El Estatuto Estudiantil, el Estatuto Docente y los demás reglamentos específicos vigentes.
- El Proyecto Universitario Institucional, el Plan Estratégico de Desarrollo y los instrumentos de planeación institucional vigentes.
- La reglamentación vigente de elección y designación de Decanos(as), incluido el Acuerdo 006 de 2026 y la Resolución de Rectoría 371 de 2026, según corresponda al proceso electoral y de designación actual. La Universidad convocó el proceso para el periodo 2026–2030 mediante esta reglamentación.

1.2. Artículos del Estatuto con mayor impacto

Referente estatutario	Contenido	Implicación para la Facultad
Artículo 4. Misión	Define la razón de ser de la Universidad Distrital como institución pública de educación superior.	Exige que la Facultad forme profesionales, produzca conocimiento y aporte a la transformación social, ambiental y territorial de Bogotá-Región.
Artículo 5. Principios generales	Orienta la vida universitaria desde autonomía, democracia, participación, pluralismo, inclusión, equidad, calidad, transparencia y defensa de lo público.	Fundamenta una Decanatura participativa, transparente, incluyente, respetuosa de derechos y deberes, con rendición pública de cuentas.
Artículo 19. Impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades	Regula el sometimiento de integrantes de órganos de dirección y de quienes ejercen cargos directivos al régimen constitucional y legal aplicable.	Obliga a prevenir conflictos de interés, garantizar debido proceso y fortalecer una cultura de ética pública y transparencia.
Artículo 29. Consejo Superior Universitario	Regula funciones del máximo órgano de dirección y gobierno en materia de políticas, organización, presupuesto, planeación y estructura institucional.	Las reformas estructurales, la creación de programas, la planta docente y las decisiones presupuestales deben gestionarse ante las instancias competentes.
Artículo 35. Rectoría	Define funciones de dirección institucional y representación universitaria.	La Decanatura debe actuar coordinadamente con Rectoría, Vicerrectorías y dependencias centrales para viabilizar proyectos de Facultad.
Consejo Académico y normas relacionadas	Regula decisiones académicas sobre currículo, formación, programas, movilidad, admisión, cupos, evaluación, homologaciones y cualificación profesoral.	Es el principal espacio institucional para tramitar propuestas de flexibilización curricular, núcleo común, movilidad y actualización académica.
Artículo 63. Vicerrectoría de Contextos – Extensión y Proyección	Orienta la relación de la Universidad con territorios, comunidades, instituciones y sectores sociales.	Da sustento a los laboratorios territoriales, proyectos con comunidades, trabajo con colegios y cooperación con Bogotá-Región.
Normas sobre Vicerrectoría Académica	Enmarcan la gestión de la docencia, currículo, formación, evaluación y desarrollo académico.	Respaldan propuestas de reforma curricular, formación por problemas, trabajo de campo y articulación entre niveles formativos.
Normas sobre investigación, creación e innovación	Regulan la producción, circulación y apropiación social del conocimiento.	Sustentan el fortalecimiento de grupos, semilleros, laboratorios, publicaciones, proyectos interdisciplinarios y transferencia de conocimiento.
Normas sobre Bienestar Universitario	Reconocen el bienestar como función estratégica para el desarrollo integral de la comunidad universitaria.	Fundamentan estrategias de permanencia, salud mental, inclusión, acompañamiento académico y apoyos para estudiantes trabajadores.

Referente estatutario	Contenido	Implicación para la Facultad
Normas sobre egresados	Fortalecen la relación institucional con graduados y la Oficina de Egresados.	Respaldan una red de mentorías, empleabilidad, prácticas, actualización profesional y participación de egresados en la vida académica.
Normas sobre facultades, consejos y decanaturas	Establecen la organización académico-administrativa y la gestión colegiada de las facultades.	Orientan la planeación, la gestión curricular, el presupuesto de Facultad, la investigación, la extensión y la participación de los estamentos.
Artículo 103. Régimen de transición	Conecta la entrada en vigor del Estatuto con los procesos de designación posteriores, incluidos los de decanaturas.	Tiene relevancia directa para el actual proceso electoral y de designación de Decanos(as).

2. Diagnóstico y retos de Facultad

La Facultad enfrenta el reto de consolidarse como una comunidad académica integrada, diversa y capaz de responder a las demandas contemporáneas de la ciudad y el país.

Entre los desafíos prioritarios se identifican:

- Fortalecer la articulación entre proyectos curriculares sin perder la identidad profesional y disciplinar de cada programa.
- Actualizar y flexibilizar los procesos de formación de acuerdo con los cambios científicos, tecnológicos, ambientales, territoriales y laborales.
- Consolidar una planta docente suficiente, cualificada, estable y reconocida.
- Reducir factores de deserción, rezago académico y dificultades de permanencia estudiantil.
- Mejorar la relación entre formación, investigación, extensión y solución de problemas reales.
- Potenciar el trabajo de campo como escenario pedagógico, investigativo y de proyección social.
- Fortalecer la infraestructura, los laboratorios, los equipos, los recursos tecnológicos y los espacios académicos.
- Incrementar la movilidad, el bilingüismo, la cooperación académica y la internacionalización.
- Articular las capacidades de la Facultad con colegios, comunidades, entidades públicas, empresas, organizaciones sociales y egresados.
- Gestionar recursos y proyectos que permitan sostenibilidad institucional, bienestar y condiciones adecuadas de enseñanza, investigación y trabajo.
- Revisar la estructura de homologación entre pregrado y posgrado como barrera de continuidad y competitividad frente a otras instituciones universitarias.
- Visibilizar el estado nutricional y la escasez de recursos económicos de los estudiantes como determinantes reales de la calidad y la permanencia.
- Reorganizar los espacios físicos de la universidad —incluidos los puntos de venta informal— para generar entornos seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral.
- Plantear la necesidad de la reducción de costos de matrícula para los posgrados

3. Visión 2030

En 2030, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales será reconocida como un referente público de excelencia académica, investigación aplicada, innovación, sostenibilidad territorial e inclusión social, con capacidad de incidir en la transformación ambiental de Bogotá-Región.

La Facultad contará con una comunidad académica participativa, una estructura de formación flexible e interdisciplinaria, grupos de investigación consolidados, semilleros fortalecidos, redes activas de egresados, alianzas con colegios y territorios, escenarios de movilidad nacional e internacional, y una gestión administrativa transparente orientada al bienestar y a la calidad.

4. Objetivo general

Fortalecer la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales como una unidad académica pública, democrática, interdisciplinaria, territorialmente pertinente e internacionalmente conectada, que articule docencia, investigación, innovación, extensión, bienestar y gestión administrativa para formar profesionales comprometidos con la sostenibilidad, la justicia ambiental y el desarrollo de Bogotá-Región.

5. Principios de gobierno decanal

La gestión se orientará por los siguientes principios:

- Defensa de la educación superior pública, gratuita, crítica, incluyente y de calidad.
- Respeto por la autonomía universitaria y el gobierno colegiado.
- Participación efectiva de estudiantes, docentes, egresados, administrativos y directivas.
- Transparencia, rendición de cuentas y cuidado de los recursos públicos.
- Reconocimiento de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- Mérito, debido proceso, equidad y prevención de conflictos de interés.
- Calidad académica con pertinencia territorial.
- Interdisciplinariedad y diálogo de saberes.
- Justicia ambiental, sostenibilidad, equidad territorial y responsabilidad social.
- Bienestar, cuidado, salud mental y permanencia estudiantil.
- Internacionalización solidaria y cooperación académica.
- Innovación, apropiación social del conocimiento y relación activa con Bogotá-Región.

6. Ejes estratégicos de gobierno

Eje 1. Formación académica flexible, integrada y de calidad

Propósito

Consolidar una oferta académica articulada entre tecnologías, pregrados y posgrados, con formación científica, técnica, ética, ambiental, territorial y ciudadana; preservando la identidad profesional de cada programa y promoviendo el trabajo interdisciplinario.

Acciones estratégicas

- Formular participativamente un Núcleo Común de Formación Ambiental, Territorial y Ciudadana para los programas de la Facultad.
- Promover espacios académicos compartidos en:
  - Cambio climático, adaptación y gestión del riesgo.
  - Gestión integral del agua, saneamiento y salud ambiental.
  - Biodiversidad, restauración ecológica y recursos naturales.
  - Economía circular, residuos, producción limpia y transición energética.
  - Sistemas de información geográfica, cartografía, análisis de datos e inteligencia artificial aplicada.
  - Ética profesional, justicia ambiental, derechos humanos y participación ciudadana.
  - Formulación, gestión y evaluación de proyectos socioambientales.
  - Impulsar electivas interprogramas, cursos compartidos, créditos homologables y rutas de profundización.
  - Desarrollar una estrategia de actualización curricular construida con estudiantes, docentes, egresados, empleadores y comunidades.
  - Fortalecer la articulación entre tecnologías, ciclos propedéuticos, pregrados, especializaciones, maestrías y doctorados.
  - Acompañar los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y autoevaluación de los programas.
  - Impulsar metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos, estudio de caso, aprendizaje-servicio, laboratorios vivos, simulación, análisis territorial y resolución de problemas.
  - Gestionar la inclusión progresiva de competencias en segunda lengua, ciencia de datos, tecnologías geoespaciales y comunicación científica.

Meta de gestión

Presentar ante las instancias competentes una propuesta participativa de flexibilización curricular y núcleo común de formación, con ruta de implementación gradual y mecanismos de evaluación.

Eje 2. Laboratorios territoriales y resolución de problemas reales

Propósito

Convertir a Bogotá, sus localidades, su ruralidad y la Región Central en escenarios permanentes de aprendizaje, investigación, innovación y extensión.

Programa: Laboratorios Territoriales de Innovación Socioambiental

Se promoverán proyectos interdisciplinares asociados a retos reales como:

- Gestión, calidad, conservación y gobernanza del agua.
- Saneamiento básico, residuos sólidos y economía circular.
- Calidad del aire, ruido, movilidad sostenible y salud ambiental.
- Restauración ecológica, biodiversidad y estructura ecológica principal.
- Protección de humedales, cuencas, cerros orientales y áreas rurales.
- Cambio climático, gestión del riesgo e islas de calor urbanas.
- Seguridad alimentaria, agricultura urbana y ruralidad.

- Ordenamiento territorial, cartografía, catastro y sistemas de información geográfica.
- Eficiencia energética, energías renovables y descarbonización.
- Conflictos socioambientales, participación comunitaria y justicia territorial.

Acciones estratégicas

- Crear un banco de retos socioambientales de Bogotá-Región.
- Articular proyectos de aula, prácticas, trabajos de grado, semilleros, grupos de investigación y extensión.
- Formalizar protocolos para trabajo de campo seguro, ético, sostenible y evaluable.
- Promover convocatorias internas para soluciones piloto desarrolladas por docentes y estudiantes.
- Vincular comunidades, alcaldías locales, entidades distritales, organizaciones sociales, colegios, empresas y egresados.
- Divulgar resultados mediante ferias, publicaciones, prototipos, mapas, informes técnicos, repositorios y encuentros comunitarios.
- Reconocer el trabajo de campo como espacio de formación rigurosa y como posible fuente de soluciones aplicables a problemas territoriales.

Eje 3. Investigación, innovación y gestión del conocimiento

Propósito

Fortalecer la producción, circulación, aplicación y apropiación social del conocimiento generado por docentes, estudiantes, grupos, semilleros, laboratorios y egresados.

Acciones estratégicas

- Elaborar un mapa de capacidades de investigación, creación, innovación, laboratorios y semilleros de la Facultad.
- Construir una Agenda de Investigación e Innovación de Facultad con prioridades compartidas.
- Fortalecer grupos de investigación y semilleros desde los primeros semestres.
- Promover proyectos interprogramas e interfacultades.
- Crear convocatorias internas de pequeña cuantía para investigación estudiantil, innovación y apropiación social del conocimiento.
- Fortalecer la formulación de proyectos ante convocatorias distritales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar estrategias para publicaciones, libros, capítulos, patentes, software, protocolos, cartografía, bases de datos, prototipos y documentos de política pública.
- Promover repositorios de datos ambientales y territoriales, respetando normas de propiedad intelectual, protección de datos y ética de investigación.
- Realizar anualmente un encuentro de investigación, innovación y extensión de la Facultad.
- Establecer una ruta de acompañamiento para trabajos de grado articulados a retos de investigación y extensión.

Líneas prioritarias propuestas

- Agua, saneamiento y salud ambiental.
- Cambio climático, adaptación y gestión del riesgo.
- Biodiversidad, restauración ecológica y recursos naturales.
- Gestión ambiental urbana y rural.
- Sistemas de información geográfica, topografía, geomática y modelación territorial.

- Residuos, economía circular y tecnologías ambientales.
- Gobernanza ambiental, participación, justicia territorial y políticas públicas.
- Transición energética y sostenibilidad de sistemas productivos.

Eje 4. Docencia digna, cualificada y sostenible

Propósito

Promover condiciones institucionales que reconozcan la labor docente, garanticen continuidad académica y fortalezcan la calidad de la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión curricular.

Acciones estratégicas

- Elaborar un diagnóstico de necesidades de planta docente, perfiles requeridos, cargas académicas, vacantes, relevo generacional y áreas deficitarias.
- Gestionar ante las instancias competentes un plan progresivo de fortalecimiento de la planta docente.
- Priorizar perfiles requeridos en áreas estratégicas de la Facultad.
- Promover criterios públicos, académicos y transparentes para la distribución de carga docente y necesidades de contratación.
- Fortalecer la formación pedagógica, disciplinar, digital, investigativa y en segunda lengua de docentes.
- Reconocer la docencia, la investigación, la extensión, la innovación, la creación de materiales, la gestión curricular y el acompañamiento estudiantil.
- Consolidar comunidades de práctica docente entre proyectos curriculares.
- Promover estrategias de relevo generacional y transferencia de conocimiento.
- Gestionar mejores condiciones para trabajo académico, investigación, asesoría, laboratorios y acompañamiento a estudiantes.

Compromiso de gestión

La sostenibilidad de la planta docente deberá basarse en necesidades académicas demostrables, planeación, pertinencia curricular, criterios de calidad, transparencia y viabilidad presupuestal. Las decisiones estructurales sobre planta y presupuesto requieren gestión ante Rectoría, Consejo Académico, Consejo Superior y demás instancias competentes.

Eje 5. Permanencia, bienestar y vida universitaria

Propósito

Fortalecer condiciones de ingreso, permanencia, graduación y bienestar integral de los estudiantes, con especial atención a quienes enfrentan barreras económicas, académicas, familiares, laborales, territoriales o de salud mental.

Acciones estratégicas

- Crear un sistema de alerta temprana para identificar factores de deserción, repitencia, rezago y dificultades socioeconómicas.
- Fortalecer tutorías entre pares, monitorías, consejerías académicas y acompañamiento en asignaturas de alta complejidad.
- Gestionar auxiliares de investigación, monitorías, prácticas y pasantías remuneradas.
- Promover oportunidades de trabajo estudiantil asociado a laboratorios, proyectos de investigación, extensión, cartografía, gestión de datos y sostenibilidad institucional.

- Coordinar con Bienestar Universitario estrategias de salud mental, inclusión, prevención de violencias y cuidado de la comunidad.
- Favorecer alternativas razonables de flexibilidad académica para estudiantes trabajadores, cuidadores o con situaciones especiales.
- Acompañar los procesos de trabajo de grado, prácticas, movilidad, trámites académicos y graduación.
- Fortalecer la participación estudiantil en los órganos colegiados y espacios de decisión.
- Promover escenarios culturales, deportivos, ambientales y de integración entre los programas de la Facultad.

Eje 6. Articulación colegio–universidad y acceso a la educación superior

Propósito

Motivar y acompañar a estudiantes de educación básica y media, especialmente de colegios oficiales de Bogotá, para que reconozcan la educación superior pública como una posibilidad de desarrollo personal, profesional, familiar y territorial.

Programa: Semilleros Ambientales Bogotá-Región

Acciones estratégicas

- Establecer alianzas con colegios oficiales, rurales, técnicos y comunitarios.
- Crear clubes y semilleros escolares de ambiente, agua, cartografía, residuos, biodiversidad, saneamiento, energías renovables y cambio climático.
- Organizar jornadas “Conoce la Facultad” con recorridos por laboratorios, aulas, proyectos y escenarios de campo.
- Realizar talleres de orientación vocacional para carreras ambientales, territoriales y de ingeniería.
- Vincular estudiantes universitarios y egresados como mentores de jóvenes de educación media.
- Orientar sobre ingreso, oferta académica, gratuidad, vida universitaria, permanencia y oportunidades de formación.
- Desarrollar proyectos escolares asociados a problemáticas ambientales de las localidades.
- Priorizar colegios de sectores periféricos, rurales y territorios con mayores barreras de acceso a la educación superior.

Meta de gestión

Vincular anualmente a instituciones educativas en actividades de orientación, formación, investigación escolar o proyectos socioambientales.

Eje 7. Internacionalización con pertinencia y movilidad

Propósito

Promover una internacionalización accesible, solidaria y conectada con las necesidades de la Facultad, la ciudad y el país.

Acciones estratégicas

- Formular un plan de internacionalización de Facultad en coordinación con las dependencias institucionales competentes.
- Gestionar convenios activos con universidades, centros de investigación, redes académicas y organismos internacionales.

- Priorizar cooperación en agua, saneamiento, biodiversidad, cambio climático, gestión territorial, geoinformación, innovación ambiental y ciudades sostenibles.
- Impulsar movilidad entrante y saliente de estudiantes, docentes y administrativos.
- Desarrollar cursos espejo, aulas colaborativas internacionales, seminarios virtuales, cotutorías y proyectos conjuntos.
- Fortalecer inglés técnico, escritura científica y competencias comunicativas para la internacionalización.
- Gestionar fondos, becas y convocatorias de movilidad con criterios de equidad y transparencia.
- Promover cooperación con redes latinoamericanas de investigación, formación y extensión.

Meta de gestión

Contar con alianzas activas que evidencien resultados verificables en movilidad, cursos, publicaciones, proyectos, cotutorías o cooperación académica.

Eje 8. Extensión, egresados y relación con Bogotá-Región

Propósito

Posicionar a la Facultad como aliada técnica, científica, educativa y social de Bogotá, articulando sus capacidades con comunidades, instituciones, organizaciones sociales, colegios, empresas y egresados.

La Vicerrectoría de Contextos – Extensión y Proyección, prevista en el Estatuto General, ofrece un marco para que la Facultad fortalezca su presencia territorial y su aporte a la solución de problemas públicos.

Acciones estratégicas

- Crear una Mesa Permanente Facultad–Bogotá-Región.
- Construir un portafolio de capacidades en consultoría, asistencia técnica, educación continuada, laboratorios, cartografía y análisis territorial.
- Fortalecer la red de egresados mediante actualización de datos, mentorías, bolsa de oportunidades y participación curricular.
- Promover diplomados, cursos, talleres y certificaciones en áreas ambientales y territoriales.
- Diseñar observatorios temáticos sobre ambiente, agua, saneamiento, riesgos, territorio y sostenibilidad urbana.
- Organizar una feria anual de empleo, prácticas, emprendimiento e innovación ambiental.
- Impulsar emprendimientos de base tecnológica, ambiental, comunitaria y social.
- Vincular a egresados como aliados de prácticas, movilidad, proyectos de investigación, extensión y empleabilidad.

Eje 9. Gestión administrativa, infraestructura y transparencia

Propósito

Mejorar la capacidad de gestión de la Facultad mediante planeación participativa, información abierta, ejecución transparente, modernización de procesos y defensa responsable de los recursos públicos.

Acciones estratégicas

- Elaborar anualmente un Plan Operativo de Facultad con metas, cronograma, responsables, recursos e indicadores.
- Diseñar un tablero público de seguimiento a compromisos del Programa de Gobierno.
- Desarrollar rendiciones públicas de cuentas semestrales.

- Fortalecer la planeación presupuestal y la trazabilidad de solicitudes, adquisiciones, mantenimiento y ejecución de recursos.
- Priorizar necesidades de laboratorios, salidas de campo, equipos, software, conectividad, espacios académicos y condiciones de seguridad.
- Gestionar la simplificación y digitalización de trámites de competencia institucional.
- Publicar calendarios de consejos, comités, convocatorias, procesos académicos y espacios de participación.
- Promover una cultura de prevención de riesgos, control interno, cumplimiento normativo y transparencia.
- Garantizar respuestas oportunas y respetuosas a solicitudes de estudiantes, docentes, egresados y administrativos.

Regla de gestión

Toda decisión relevante deberá comunicarse indicando:

- Problema o necesidad identificada.
- Instancia competente.
- Criterio académico, administrativo o normativo aplicado.
- Recursos requeridos.
- Responsable de la gestión.
- Cronograma previsto.
- Indicador de seguimiento.
- Mecanismo de rendición de cuentas.

Eje 10. Articulación académica, bienestar integral y entornos seguros y saludables

Este eje integra y desarrolla, con mayor detalle operativo, tres frentes que atraviesan de manera transversal los ejes anteriores: la articulación pregrado–posgrado, el bienestar estudiantil como indicador de calidad y permanencia, y la reorganización de los espacios físicos de la Facultad como entornos seguros y saludables.

10.1 Articulación pregrado–posgrado y revisión de la homologación

Problemática: la ausencia de una estructura de homologación clara y actualizada entre los pregrados y los posgrados de la Facultad genera duplicidad de contenidos, prolonga innecesariamente los tiempos de formación y encarece el acceso al posgrado para los propios egresados de la Facultad, quienes terminan optando por otras instituciones que ofrecen rutas de continuidad más competitivas.

Objetivo: consolidar una estructura de homologación pregrado–posgrado que permita proyectar alivios financieros reales, garantizar la continuidad de los ciclos de formación y posicionar a la Facultad con mayor cobertura y competitividad frente a otras instituciones universitarias.

Estrategia	Acciones concretas	Meta / Indicador
Rutas de homologación pregrado–posgrado	Rediseñar la tabla de equivalencias entre asignaturas de pregrado y núcleos de las maestrías y especializaciones de la Facultad, identificando créditos homologables sin duplicar contenidos.	100% de los programas de posgrado con ruta de homologación publicada y vigente
Alivios financieros por continuidad	Proponer ante Consejo de Facultad un esquema de descuento o exención parcial de matrícula para	Reducción documentada en el costo total del ciclo pregrado–

Estrategia	Acciones concretas	Meta / Indicador
	egresados que continúen directamente hacia el posgrado dentro de un plazo definido.	posgrado para al menos una cohorte por año
Ciclos propedéuticos y de formación continua	Formalizar trayectorias de formación continua (pregrado → especialización → maestría) con reconocimiento de créditos y sin repetición de contenidos ya cursados.	Al menos un ciclo propedéutico formalizado por programa antes de finalizar el primer año de gestión
Cobertura y competitividad institucional	Realizar benchmarking con la oferta de homologación de otras universidades públicas y privadas con programas afines, y ajustar la oferta de la Facultad en consecuencia.	Incremento medible en la tasa de tránsito pregrado–posgrado frente a la línea base

10.2 Bienestar estudiantil como indicador de calidad y permanencia

Problemática: los indicadores de deserción y bajo rendimiento académico suelen leerse de forma aislada de sus causas estructurales, entre ellas el estado nutricional y la escasez de recursos económicos de una parte importante de la población estudiantil. Sin un sistema de acompañamiento explícito, estos factores permanecen invisibles hasta que se traducen en abandono.

Objetivo: estructurar alternativas de bienestar estudiantil que incorporen el acompañamiento nutricional y socioeconómico como indicadores explícitos de calidad y permanencia, con mecanismos de detección temprana y de reporte institucional, en articulación directa con las acciones ya previstas en el Eje 5.

Estrategia	Acciones concretas	Meta / Indicador
Acompañamiento nutricional	Articular con Bienestar Universitario un sistema de tamizaje nutricional al ingreso y seguimiento periódico, con rutas de remisión a comedores universitarios y apoyos alimentarios existentes.	Cobertura de tamizaje nutricional en al menos el 80% de estudiantes de primer semestre
Detección temprana de escasez de recursos	Diseñar un instrumento de caracterización socioeconómica ligado a los sistemas de alerta temprana de deserción, para activar apoyos (auxilios, exenciones, becas) antes de que se traduzcan en abandono.	Reducción del porcentaje de deserción asociada a causas económicas frente a la línea base
Bienestar como indicador de calidad institucional	Incorporar indicadores de estado nutricional, permanencia y bienestar en los reportes de autoevaluación y en los informes de gestión de la Decanatura, visibilizándolos junto a los indicadores académicos.	Inclusión formal de indicadores de bienestar en el informe anual de gestión de la Facultad

10.3 Entornos seguros, saludables y de desarrollo integral

Problemática: la ocupación desordenada de espacios de venta informal, la escasa oferta deportiva y artística, y el uso predominantemente pasivo de la biblioteca limitan el potencial del campus como entorno de desarrollo integral, seguro y saludable para la comunidad universitaria.

Objetivo: reorganizar los espacios físicos de la Facultad para generar entornos seguros y saludables, mediante la regulación estética y funcional de los kioskos de ventas, el fortalecimiento de proyectos deportivos y de salas de arte y música, y la proyección de la biblioteca como un espacio activo de comunicación y aprendizaje.

Componente	Propuesta	Meta / Indicador
Reorganización de espacios físicos y kioskos	Definir una zonificación de puntos de venta con criterios de diseño, señalización e imagen unificada, sustituyendo la ocupación informal por espacios que aporten a la estética y funcionalidad del campus.	Zonificación de kioskos aprobada e implementada en al menos un sector piloto del campus
Proyectos deportivos	Fortalecer o crear escuelas deportivas y torneos internos de la Facultad, articulados con Bienestar Universitario y con horarios compatibles con la jornada académica.	Al menos dos disciplinas deportivas con actividad regular y participación estudiantil documentada
Salas de arte y música	Habilitar o adecuar espacios existentes como salas de práctica artística y musical de uso libre y programado, con talleres periódicos abiertos a toda la comunidad de la Facultad.	Al menos un espacio habilitado y una programación semestral de talleres en funcionamiento
Biblioteca como espacio de comunicación y aprendizaje	Reconvertir parte del uso de la biblioteca hacia una agenda de conversatorios temáticos periódicos (académicos, disciplinares y de actualidad), con participación de docentes, estudiantes y egresados.	Ciclo de conversatorios con periodicidad definida (mínimo mensual) durante el año académico

10.4 Síntesis del Eje 10 y su aporte al Programa de Gobierno

Los tres componentes anteriores no operan como iniciativas independientes: constituyen un mismo eje estratégico, orientado a que la calidad académica de la Facultad se sostenga tanto en la solidez de sus trayectorias de formación como en las condiciones reales de vida, salud y bienestar de sus estudiantes, y en la calidad de los entornos donde ocurre la vida universitaria.

Componente	Objetivo general	Aporte al Programa de Gobierno
Articulación académica (10.1)	Consolidar una trayectoria continua y sin barreras entre pregrado y posgrado en la Facultad.	Mayor cobertura, retención de talento propio en los posgrados y posicionamiento competitivo frente a otras IES
Bienestar estudiantil (10.2)	Instalar el bienestar nutricional y socioeconómico como indicador central de calidad y permanencia.	Reducción de la deserción, fortalecimiento de la imagen institucional de la Facultad ante pares y entes de acreditación
Entornos seguros y saludables (10.3)	Transformar los espacios físicos de la Facultad en entornos seguros, ordenados y con oferta cultural, deportiva y de aprendizaje.	Mejora del clima institucional, la convivencia y la experiencia estudiantil como factor de permanencia

7. Gobierno participativo y comunidad universitaria

7.1. Mecanismos de participación

La Decanatura promoverá una gestión basada en participación efectiva, deliberación informada y corresponsabilidad.

Se proponen los siguientes espacios:

- Encuentro focalizado y semestral de Facultad.
- Consejo de Facultad ampliado para temas estratégicos.
- Mesas periódicas por proyecto curricular.
- Mesa de diálogo estudiantil.

- Mesa docente y de coordinaciones curriculares.
- Mesa de egresados y empleadores.
- Mesa de personal administrativo.
- Mesa Facultad–Bogotá-Región.
- Encuentro anual de investigación, innovación y extensión.
- Rendición pública de cuentas semestral.
- Observatorio ciudadano y universitario de compromisos de Decanatura.

7.2. Participación de los estamentos

Estamento	Aporte esperado	Mecanismo propuesto
Estudiantes	Identificación de necesidades de permanencia, bienestar, currículo y vida universitaria	Mesas estudiantiles, asambleas, encuestas y seguimiento a compromisos
Docentes	Fortalecimiento académico, investigación, extensión, currículo y calidad	Comunidades de práctica, mesas docentes y planes de desarrollo profesoral
Egresados	Empleabilidad, pertinencia curricular, prácticas, mentorías y redes profesionales	Red de egresados, feria laboral y participación en proyectos de Facultad
Administrativos	Mejoramiento de procesos, atención, planeación y gestión documental	Mesas de gestión, formación y evaluación de procesos
Directivas y coordinaciones	Articulación institucional y viabilidad de proyectos	Comité de planeación, seguimiento y gestión interinstitucional
Comunidades y aliados externos	Identificación de problemas reales y validación de soluciones	Laboratorios territoriales, convenios y mesas Facultad–Bogotá-Región

8. Plan de acción por fases

Fase	Periodo	Acciones principales
Escucha y diagnóstico	Primeros 100 días	Mesas con estamentos, revisión de líneas base, mapa de capacidades, diagnóstico de necesidades docentes y estudiantiles, diagnóstico de la estructura vigente de homologación pregrado–posgrado y caracterización nutricional y socioeconómica inicial
Planeación y acuerdos	Primer año	Plan Operativo de Facultad, agenda de investigación, estrategia de permanencia, propuesta de núcleo común y tablero de indicadores; aprobación de la nueva ruta de homologación y del esquema de alivios financieros; puesta en marcha del tamizaje nutricional
Implementación inicial	Segundo año	Laboratorios territoriales, semilleros colegio-universidad, convocatorias internas, red de egresados y comunidades de práctica docente; implementación piloto de la zonificación de kioskos, apertura de al menos una sala de arte/música y arranque del ciclo de conversatorios en biblioteca
Consolidación	Tercer año	Ampliación de alianzas, movilidad, proyectos interdisciplinarios, fortalecimiento de laboratorios y evaluación intermedia; seguimiento a indicadores de tránsito pregrado–posgrado, deserción por causas económicas y participación en bienestar, deporte, arte y biblioteca
Evaluación y sostenibilidad	Cuarto año	Balance de metas, ajustes, institucionalización de procesos, informe público de gestión y plan de continuidad, incluyendo los resultados del Eje 10

9. Indicadores generales de seguimiento

Eje	Indicador	Línea base	Meta 2030	Fuente de verificación
Formación	Cursos o espacios interprogramas implementados	[Dato]	[Meta]	Planes de estudio y actas
Currículo	Propuesta de núcleo común y flexibilización tramitada	No / Sí	Sí	Documentos y actas de instancias
Investigación	Estudiantes vinculados a semilleros	[Dato]	[Meta]	Registros de investigación
Extensión	Proyectos territoriales activos	[Dato]	[Meta]	Convenios e informes
Docencia	Diagnóstico de necesidades de planta elaborado	No / Sí	Sí	Documento técnico
Bienestar	Estudiantes atendidos por tutorías y alertas	[Dato]	[Meta]	Informes académicos
Colegio–Universidad	Colegios vinculados a semilleros	[Dato]	[Meta]	Convenios y registros
Internacionalización	Movilidades, cursos espejo o convenios activos	[Dato]	[Meta]	Informes institucionales
Egresados	Egresados vinculados a red, mentorías o prácticas	[Dato]	[Meta]	Base de datos y eventos
Transparencia	Rendiciones públicas de cuentas realizadas	0	8	Informes y actas
Homologación (Eje 10)	Programas de posgrado con ruta de homologación publicada	[Dato]	100%	Documento de homologación y actas de Consejo de Facultad
Bienestar nutricional (Eje 10)	Cobertura de tamizaje nutricional en primer semestre	[Dato]	80%	Reportes de Bienestar Universitario
Entornos físicos (Eje 10)	Zonificación de kioskos, salas de arte/música y ciclo de conversatorios implementados	No / Sí	Sí	Actas de Consejo de Facultad e informes de gestión

10. Compromisos verificables de gestión

Al finalizar el periodo de Decanatura, la comunidad universitaria deberá poder verificar, como mínimo:

- Una propuesta participativa de núcleo común de formación ambiental, territorial, científica y ética.
- Una ruta de flexibilización curricular para programas de la Facultad.
- Laboratorios territoriales activos en Bogotá-Región.
- Una estrategia institucional de acompañamiento a permanencia estudiantil.
- Un diagnóstico técnico de necesidades de planta docente y perfiles prioritarios.
- Una agenda de investigación, innovación y extensión de Facultad.
- Semilleros ambientales articulados con instituciones de educación básica y media.
- Una red activa de egresados con mentorías, prácticas y oportunidades de empleo.
- Estrategias de internacionalización, movilidad y cooperación académica.

- Rendiciones públicas de cuentas semestrales.
- Un tablero de seguimiento abierto a la comunidad.
- Acciones concretas de articulación entre docencia, investigación, extensión y bienestar.
- Proyectos que demuestren el aporte de la Facultad a la transformación socioambiental de Bogotá.
- Una ruta de homologación pregrado–posgrado publicada, con un esquema de alivios financieros para egresados que continúen hacia el posgrado.
- Un sistema de acompañamiento nutricional y de detección temprana de escasez de recursos, articulado a los reportes de calidad y permanencia.
- Una zonificación de kioskos implementada, al menos una sala de arte o música habilitada, actividad deportiva regular y un ciclo de conversatorios temáticos en la biblioteca.

11. Declaración de compromiso

Asumo el compromiso de promover una Decanatura cercana a la comunidad, respetuosa de la autonomía universitaria, responsable con los recursos públicos y comprometida con la calidad académica.

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales debe ser un espacio de formación rigurosa, diálogo democrático, bienestar, investigación aplicada, innovación y trabajo territorial. Debe formar profesionales capaces de intervenir críticamente en los retos del agua, el saneamiento, los recursos naturales, el cambio climático, la biodiversidad, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad de Bogotá-Región.

La propuesta no se limita a administrar una Facultad. Busca fortalecer una comunidad académica que produzca conocimiento pertinente, forme profesionales éticos y competentes, contribuya a la solución de problemas reales y defienda la educación pública como un derecho, un bien común y un factor de transformación social.

Una Facultad con participación, conocimiento, sostenibilidad y compromiso territorial para transformar Bogotá-Región.